



minado firmando con los concurren-
tes que saban hacerlo de lo que yo el
Secretario certifico:

Yo D^o

García

fui Presente

Jos^e M^o Romero

sesion extraordinaria del
dia veinteyuno de Abril de mil
ocho cientos setenta y dos

En las salas consistoria-
les de la Villa de Buen
terramo a veintey uno

- D^o de Ayeruant^o
- 1^o D^o Jose Garcia
- 1^o D^o Juan Comas
- 2^o D^o Miguel G^o Hernandez
- 3^o D^o Pedro Hernandez
- 4^o D^o Juan Comas
- 5^o D^o Juan Comas

de Abril de mil ocho cientos setenta y
dos, y siendo las diez de su mañana
se reunieron en sesion publica y previa ci-
tacion y convocatoria al efecto precedido
de toque de campana una hora antes
en cumplimiento a el acuerdo toma-
do en la sesion del dia tres del corriente
mes y constituidos en junta Municipal
por bajo la Presidencia del Sr^o Alcalde
Primero D^o Jose Garcia Garcia, los S^{res}
Alcaldes y concejales de este Ayuntamiento
que se nombraron al margen como
concurentes, y los S^{res} asociados prole-
gados como tales el dia 21 de Junio
de 1870, que tambien se nombraron al mar-
gen el Sr^o Presidente en vista de lo
prevenido en el articulo 142 de la ley

- Huidos
- D^o Antonio Prieto
- Veros
- Suplente
- D^o Andres Garcia
- Veros
- Asociados
- D^o Juan Ballada Torales
- D^o Sevastian G^o Rabal
- D^o Juan Moreno
- D^o Jose Vidal Bertran

